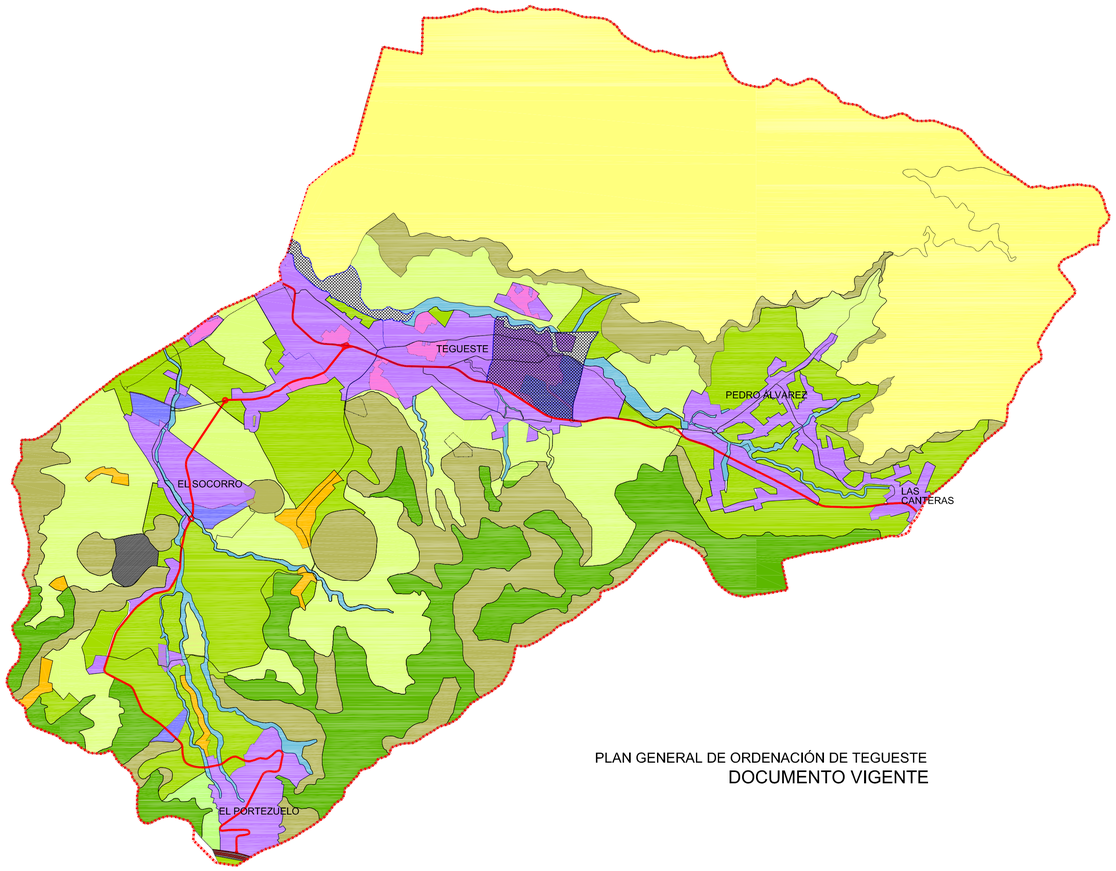

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TEGUESTE
DOCUMENTO VIGENTE

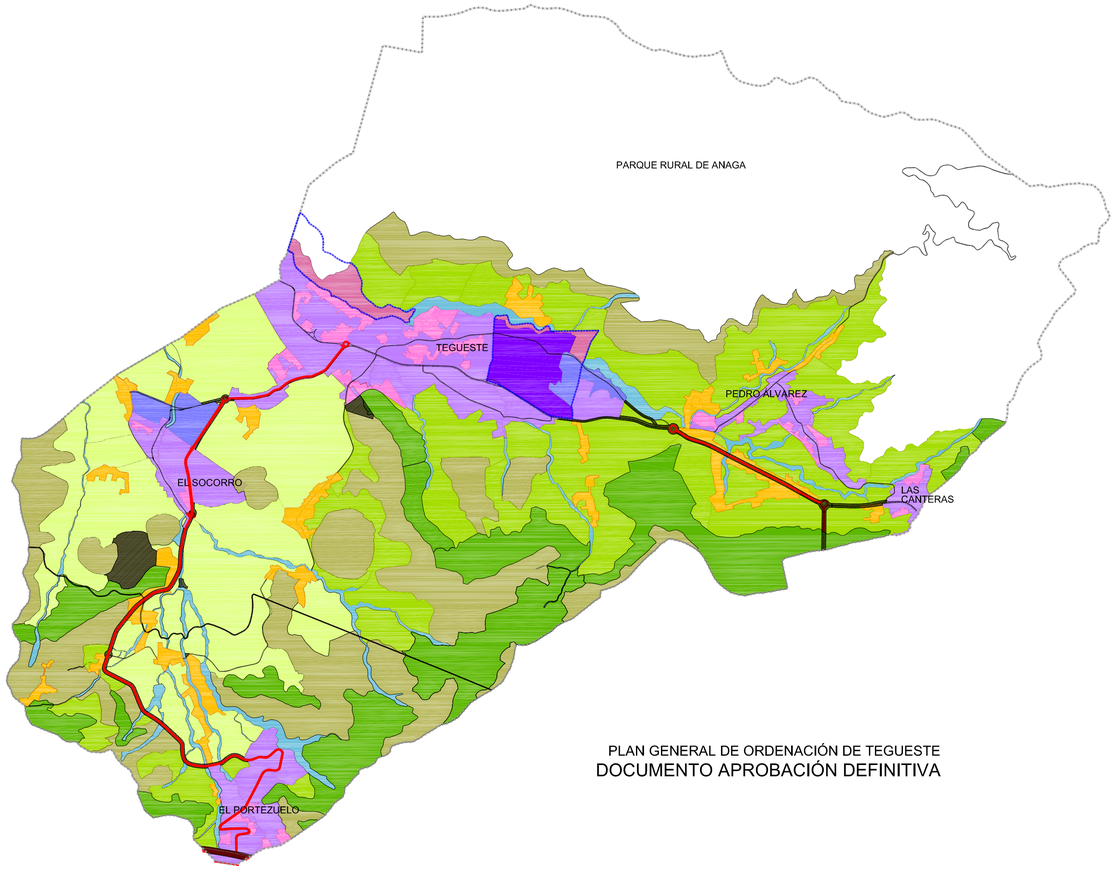

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TEGUESTE
DOCUMENTO APROBACIÓN DEFINITIVA

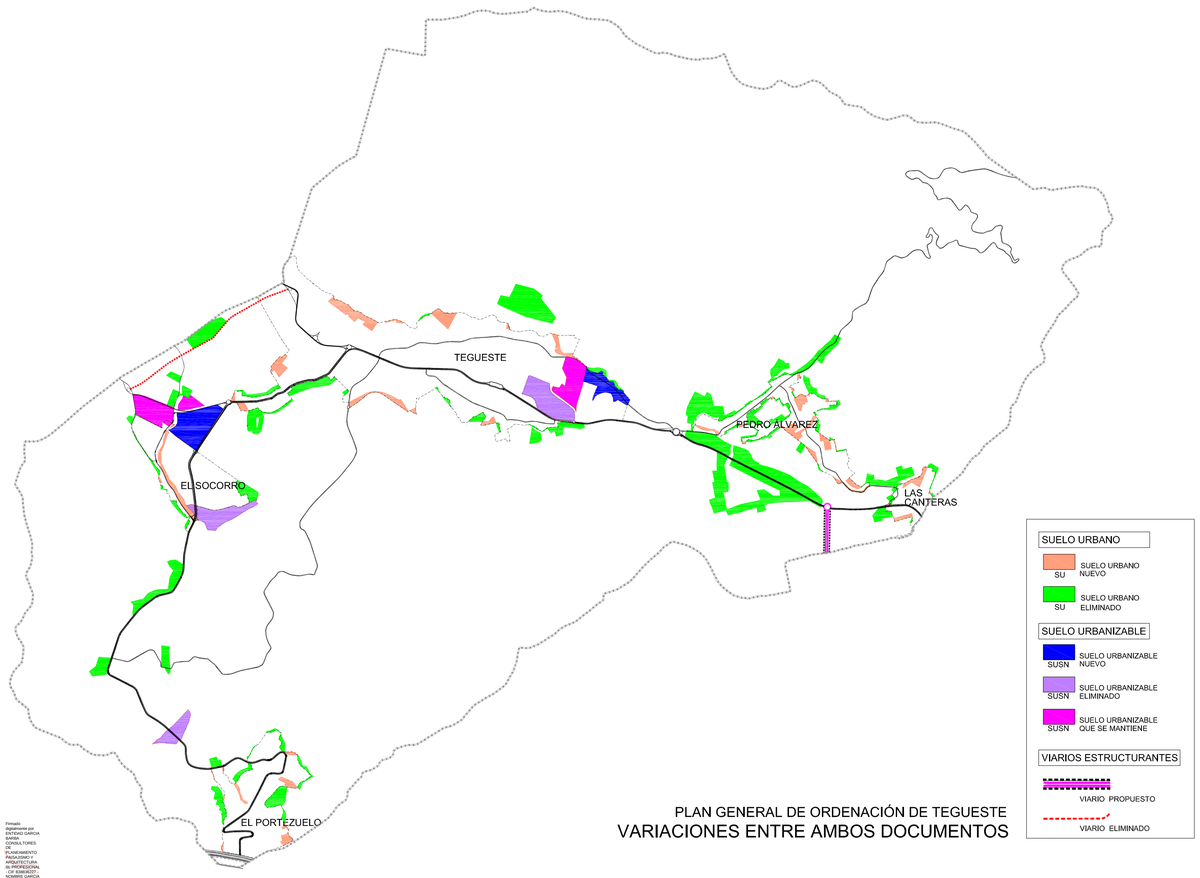

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TEGUESTE
VARIACIONES ENTRE AMBOS DOCUMENTOS

Firmado:
electrónicamente por
ENTIDAD GARCIA
BARBA
CONSULTORES
DE
PLANEAMIENTO
Y DE ARQUITECTURA
SL PROFESIONAL,
con NIF B76500001
NOMBRE GARCIA
BARBA FEDERICO
- NIF 42902695T

PLANO 1
MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA RESPECTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

CLASIFICACIÓN DE SUELO

- **Reordenación** de las **categorías de suelo rústico,** sobre todo las de Protección Agraria. En el Documento vigente la ordenación se basaba, en el caso del suelo agrícola, en un reconocimiento de la realidad existente atendiendo a cultivos existentes y tamaño de las propiedades. Sin embargo en el Documento de Aprobación Definitiva, el objetivo principal es ordenar el territorio, de manera que la protección agraria tradicional se reserva para las zonas en laderas y la protección agraria intensiva para las zonas más llanas, es decir las que admiten mayores explotaciones agrarias y mayor tecnificación. La zona incluida dentro del Parque Rural de Anaga queda sin clasificación, estando remitida su ordenación al P.R.U.G. de Anaga.

- **Disminución del Suelo Urbano.** En el Documento vigente la superficie total de Suelo Urbano es mayor debido a que en la nueva ordenación se han realizado algunos recortes. Esto es así porque el primer documento clasifica como suelo Urbano zonas que no cumplen con los criterios de la Ley de Ordenación del Territorio y del Plan Insular de Ordenación para poder ser considerados como tales. Se trata de zonas ocupadas por la edificación pero que no son susceptibles de integrarse en la trama urbana del núcleo, ya sea por las fuertes pendientes o por existir barrancos u otros elementos que suponen un corte en la ordenación (Ej: El Naciente, La Cuesta de San Bernabé, El Palomar,…). La mayoría de estos suelos aparecen en el nuevo documento con la categoría de Suelo Rústico de Asentamiento Rural.

- En el Documento de Aprobación Definitiva se eliminan algunos **Suelos Urbanizables** y se delimitan dos nuevos.
Se eliminan: Los Remedios que pasa a la clasificación de suelo urbano y también El Codezal y San Gonzalo que pasan a Suelo Rústico de Protección Agraria.
Se conservan: La Miravala 1 y Los Laureles

Nuevo: La Miravala 2, destinado a albergar actividades económicas y la Ampliación de la Ciudad Deportiva de carácter dotacional anteriormente clasificado como suelo urbano.

- En el Documento en Aprobación Provisional aparecen numerosos **Asentamientos Rurales.** Algunos de ellos ya estaban recogidos en la ordenación vigente, otros se han delimitado en zonas que aparecen en el plan vigente como Suelo Urbano pero han tenido que pasar a Suelo Rústico y otros son nuevos como Cañón y Las Peñuelas.

SISTEMAS ESTRUCTURANTES

- Como novedad hay que destacar la continuación de la Carretera TF-13 hacia el núcleo de La Laguna mediante una conexión en túnel con la vía de Ronda de La Laguna, bajo la montaña de la Mesa Mota. En el Documento de Aprobación Provisional se recoge el trazado que aparece en el Plan Territorial Especial de Ordenación del Viario del Área Metropolitana.

- Así mismo, se apuesta por convertir en vía urbana la actual TF-13 a su paso por el núcleo de Tegueste, remitiendo el nuevo trazado a un estudio que deberá realizar el organismo competente en materia de carreteras, al tratarse de una vía de carácter supramunicipal.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TEGUESTE
Adaptación Plena y Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo

PLANO 1
MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA RESPECTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

SUELO URBANO
- SU — SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUNC — SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUIC — SUELO URBANO CONSOLIDADO DE INTERES CULTURAL
- SUNC — SUELO URBANO NO CONSOLIDADO INTERES CULTURAL
- LIMITE MUNICIPAL DE TEGUESTE

SUELO URBANIZABLE
- SUSN — SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
- DELIMITACION DE BIEN DE INTERES CULTURAL

SUELO RÚSTICO
- SRPN — SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN NATURAL
- SRPP-g — SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA Geológica
- SRPP-a — SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA Arbolada
- SRPH — SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN HIDROLÓGICA
- SRPI — SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN INFRAESTRUCTURAS
- SRPC — SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN CULTURAL
- SRAR — SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL
- SRPA-e — SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN AGRARIA Intensiva
- SRPA-t — SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN AGRARIA Tradicional